

20 de marzo de 2020

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Publicación modificaciones al Reglamento Interno, Prospecto de Emisión y demás documentos del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008; tiene a bien comunicar como hecho relevante que hoy veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020), en el periódico Listín Diario, sección “Deportes”, página 35, se publicó un resumen de las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, Prospecto de Emisión y demás documentos del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006; de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, celebrada el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020).

En ese sentido, se anexa a esta comunicación copia de la certificación de la publicación en el periódico.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

portaron este jueves las franquicias.

Estos casos se suman a los siete jugadores de equipos de la NBA contagiados que se habían reportado en días previos.

Marcus Smart es

El primero de ellos fue el pívot francés Rudy Gobert, cuyo caso desencadenó la suspensión indefinida de la temporada regular de la NBA el 11 de marzo y las

mientras es monitoreado por el equipo médico", dijo.

El equipo no dio la identidad del jugador pero posteriormente su escolta Marcus Smart subió un video a su cuenta de Twitter explicando que acababa de ser notificado de que había dado positivo en la prueba.



GAMCAPITAL
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

**RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO,
EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**
Gestionado por GAM CAPITAL, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con el párrafo II del artículo 130 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de Inversión, R-CNV-2017-35-MV, GAM CAPITAL, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 70115D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln Mills, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; tiene a bien comunicar que en virtud de las resoluciones adoptadas el diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020) por la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 16 de diciembre de 2014, R-CNV-2014-38-FI, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-006 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-31-26201-5, con un Programa de Emisiones por un monto total de Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (DOP1,500,000,000.00) (el "Fondo"), se realizarán las siguientes modificaciones al Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y los demás documentos presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores y autorización de la oferta pública de sus cuotas de participación, según corresponda, a saber:

1. La extensión del plazo de vigencia del Fondo, por un período adicional de cinco (5) años; es decir, hasta el día doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025).
2. La inclusión en el Reglamento Interno del Fondo de una sección sobre Recompra de Cuotas.
3. La modificación de la sección del Reglamento Interno del Fondo relativa a la Liquidación del Fondo para adecuarla a las disposiciones de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores.
4. La modificación de la sección del Reglamento Interno del Fondo relativa a la Fusión y Transferencia del Fondo para adecuarla a las disposiciones de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores.

En relación al numeral 2) de esta publicación, informamos que los aportantes que no deseen permanecer en el Fondo con posterioridad al plazo de vigencia original, tendrán la opción de solicitar al Fondo la recompra de sus cuotas de participación, la cual se materializará, el doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020), para lo cual deberán remitir a su intermediario de valores una solicitud de recompra de la totalidad o parte de sus cuotas en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario luego de la adopción de la decisión de extensión del plazo de vigencia del Fondo por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, es decir, a más tardar el veinte (20) de abril de dos mil veinte (2020), tomando en cuenta que la fecha de vencimiento del plazo es sábado. Aquel que no manifieste su decisión en dicho plazo, se entenderá ha decidido permanecer en el Fondo.

El precio de recompra de las cuotas de participación corresponderá al valor cuota del día de la transacción; es decir, el valor cuota vigente del doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020) y su liquidación será también el doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020).

En todo caso, los aportantes que no estén de acuerdo con las modificaciones podrán vender en cualquier momento sus cuotas de participación en el mercado secundario.
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
Director General

GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

RADI
de la
vieme

Para
relac
(809)
ó ext

Dirig
Final

1. MÉD

(4 plazas)

2. MICR

(1 plaza)

Los interes
Microbiolo
hasta el vier
p.m., en las
ubicada en
documentos

Para más in
Dirección Ge
en el porta
Postulaciones
Administrativ
contactarnos